1. NOMBRE DEL PROCESO: CONVOCATORIA EXTERNA Nº 007-2016

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN convoca a proceso de selección externo Nº 007-2016, para cubrir las siguientes plazas vacantes:

	RELACION DE PLAZAS VACANTES A PLAZO INDETERMINADO – NO CONFIANZA		
Nº	**Plaza**	**Gerencia**	**Grupo Ocupacional**
01	Supervisor de Control de Operaciones	Operaciones	Profesional
02	Auxiliar Operativo de Almacén	Administración y Finanzas	Técnico

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

3.1. Convocatoria: Domingo 11 de diciembre.
3.2. Entrega de bases:

- Fecha: Del Domingo 11 al miércoles 14 de diciembre de 2016.
- Lugar: El recojo de bases, Manual de Funciones y perfil de puestos convocados serán publicados en la página Web de SEAL, www.seal.com.pe.

3.3. Presentación de documentos:

- Fecha: Del domingo 11 al miércoles 14 de diciembre de 2016.
- Documentación: Deberá enviar Curriculum Vitae no documentado al correo electrónico selección@seal.com.pe indicando pretensiones salariales y el puesto al que postula.

3.4. Proceso de evaluación: Del jueves 15 al viernes 23 de diciembre de 2016.

3.5. Entrevista por el Comité y Dirección de la empresa: Del martes 27 al viernes 30 de diciembre de 2016.

3.6. Comunicación de resultados finales: El Miércoles 04 de enero de 2016.

4. REQUISITOS GENERALES

4.1. Podrán participar en el proceso de selección externo las personas que cumplan con el perfil solicitado dentro del cronograma establecido en la convocatoria.

4.2. La participación de los postulantes en todas las etapas del proceso, será estrictamente personal.
4.3. Las remuneraciones serán establecidas por la Dirección de la Empresa teniendo en cuenta el grupo ocupacional al que corresponde cada puesto y dentro de los topes remunerativos establecidos por FONAFE, vigentes para el presente ejercicio y de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal 2016 aprobado.
4.4. Los postulantes deberán sujetarse al proceso de evaluación para verificar que cumplan con el perfil, requisitos y cualidades exigidos para la plaza vacante.
4.5. Los postulantes deberán cumplir con las citaciones que efectúe el Comité Seleccionador para efecto de este proceso.
4.6. La Empresa podrá modificar las presente bases, para cuyo efecto, se hará de conocimiento del personal por los mismos medios utilizados para la convocatoria.

5. BASE NORMATIVA:

Este proceso de selección externo se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de Selección y Contratación de Personal del Reglamento Interno de Trabajo y lo dispuesto en el Procedimiento "SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL" N° PC-10-01.

Arequipa, 09 de diciembre de 2016.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS